

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO

VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 de 2024			
Prestación de servicios para el desarrollo de actividades administrativas y proyectos especiales de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO			
FECHA	1 de febrero de 2024	HORA	08:00AM
LUGAR	Oficina jurídica		
VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 8:00am del día 1 de febrero de 2024, el Comité de Contratación de esta entidad hospitalaria se constituye en reunión a efectos de realizar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas y debidamente recibidas dentro de la presente invitación, conforme lo indicado en los términos de referencia, registro de recibo de propuestas y acta de cierre del 31 de enero de 2024.

MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Alberto Aristizabal Ocampo	Gerente y Presidente del Comité de Contratación
	Yadira Agudelo	Subgerente Administrativo y Financiero
	Noelia Gallego Fernández	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
	Adriana Lucía Carvajal	Profesional Universitaria (Contadora)
	Liliana María Arismendy Marín	Secretaria Comité de Contratación
INVITADOS	Gustavo Adolfo Arbelaez	Abogado asesor

PROPUESTAS RECIBIDAS

N°	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL
1	ASEAR SA ESP	ALBERTO ANTONIO GARCIA

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
N°	NOMBRE PROPONENTE	ASEAR SA ESP
1	NIT	8110442553-8
	REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO ANTONIO GARCIA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	15253986
	DIRECCIÓN	CARRERA 51C No. 12 B sur 66
	CORREO ELECTRÓNICO	asearesp@gmail.com
	TELÉFONO	3222278
	N° FOLIOS PROPUESTA	119

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CAPACIDAD JURÍDICA	X		<p>Folio: 2 y 3 Allegó carta de presentación de la oferta suscrita por ALBERTO ANTONIO GARCIA en su condición de representante legal de la empresa ASEAR SA ESP donde indica que conoce y acepta los términos de referencia incluyendo adendas y acepta los requisitos en ellos contenidos, que esta facultado para presentar propuesta, y suscribir el contrato y se compromete a suministrar el personal requerido objeto de la presente invitación.</p> <p>Folio 5 al 10. Presenta certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín, con fecha de expedición 9 de enero de 2024.</p> <p>Fecha de constitución: Marzo 24 de 2004. Duración: 19 de febrero de 2034</p> <p>Objeto Social: Folio 5. Prestación de toda clase de servicios de apoyo a empresas, sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades públicas o privadas. Prestar servicios de apoyo administrativo, operativo, y profesional a las empresas, sociedades, corporaciones, fundaciones, o entidades publicas o privadas legalmente establecidas.</p> <p>AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD:</p> <p>Folio 11 al 14: Acta No. 20 de junio 9 de 2016 se autoriza al Gerente para celebrar contratos en cuantía ilimitada. Punto 4.</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Protocolizada mediante escritura publica 7587 de 2016 Notaria 15 de Medellin. (folios 15 al 28)</p> <p>Certificado de no estar incurso em causal de inhabilidad a incompatibilidad. Fólíos 29.</p> <p>Certificado de aportes y paz y salvo con el sistema de seguridad social suscrito por el representante legal de la compañía Alberto Antonio Garcia y el Revisor Fiscal Luis Fernando Lopera Medina, T.P. 45166-T de la JCC. Folio 30.</p> <p>Copia de la cedula de ciudadanía y la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios. . Folio 31 y 32.</p>
EXPERIENCIA	X		<p>Señala los pliegos:</p> <p>CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</p> <p>El oferente, interesado y por los menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente permitida, deberá anexar a su oferta, dos certificaciones cuyo objeto se encuentre relacionado con el apoyo a los servicios administrativos en el sector salud y/o Sector público.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por la respectiva empresa pública o privada contratante y como mínimo entre ellas deberán sumar el valor del presupuesto oficial</p> <p>El término de duración de los contratos certificados deberá ser igual o superior a cinco (5) meses</p> <p>En caso que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión Temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa autorizada por la ley, por los menos uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito aquí exigido</p> <p>La certificación debe estar suscrita por la persona de la entidad o empresa contratante, autorizada para tal fin.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Estas certificaciones solo se tendrán en cuenta como documentos jurídico habilitante y no se sumarán o computarán para la evaluación de la propuesta.</p> <p>En los eventos en que los contratos certificados hayan sido ejecutados por consorcios ó uniones temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar su porcentaje de participación en los mencionados contratos.</p> <p>Nota: El proponente que no cumpla con la totalidad de lo requerido para verificar la experiencia, no será habilitado.</p> <p>El oferente presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>Folio 35. Terminales de transporte de Medellín. Contrato 159-2019 Valor: \$28.442.100.123, 18 Duración un año, seis meses, catorce días. Objeto: servicios de talento humano en misión para el apoyo de la operación de Terminales de Transporte de Medellín y sus unidades de negocio.</p> <p>Folio 37. Secretaria de Educación de Antioquia. Contrato 46000009200 de 2019 Fecha de inicio: febrero 18 de 2019. Terminación: diciembre 15 de 2019. Valor: 37.741.013.743 Objeto: prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo, y profesional para los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados del Departamento.</p> <p>CUMPLE</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	X		<p>Folios 44 al 51. Presentó el Balance General y el Estado de Resultados a septiembre 30 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal del proponente Alberto Antonio García, el revisor fiscal Luis Fernando Lopera con tarjeta profesional 45166-T y el Contador Bertulfo Carvajal tarjeta profesional 99570-T.</p> <p>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE): $IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$. Se deberá contar con un índice de endeudamiento inferior o igual al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO DEL OFERENTE: 19.3%</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL): Se calcula con la siguiente fórmula: $IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$. Se deberá tener un índice de liquidez igual o superior a uno (3.0)</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ DEL OFERENTE: 5</p> <p>PATRIMONIO LIQUIDO: Deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial que es de \$569.451.688, por lo que deberá ser superior a \$1.137.389.554</p> <p>PATRIMONIO LIQUIDO DEL OFERENTE. \$33.480.074.000,</p> <p>De conformidad con lo expresado por el área financiera de la ESE el oferente CUMPLE con todos los requisitos financieros establecidos en la invitación pública.</p>
SARLAFT	X		<p>Folios 118 – 119.</p> <p>Aporta formulario único del SARLAFT debidamente diligenciado. El comité de contratación solicita al oficial de cumplimiento de SARLAFT verificar los datos del representante legal y la empresa.</p>
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		<p>Folio 52. Póliza No. 496-47-994000018966. Aseguradora Solidaria de Colombia. Garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Vigencia: 31/01/2024 – 31/03/2024.</p> <p>Valor asegurado: \$56.945.168.80</p>
Hoja de Vida del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		<p>Folio 77 a la 90. Profesional Gestión en seguridad y salud laboral, Edison Andrey Jiménez Gallego</p>
DOCUMENTOS ADICIONALES	X		<p>A Folios 100 a la 118</p>
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El comité de contratación analizó la propuesta presentada por el proponente ASEAR S.A ESP y teniendo en cuenta la documentación aportada, se considera que el proponente CUMPLE con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior y se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.</p>			

5

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS




N°		PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	Presupuesto oficial: \$569.451.688 Valor ofertado por el proponente: \$563.827.190	60	60
2	CAPITAL DE TRABAJO: El oferente que presente mayor capital de trabajo se le asignarán 20 puntos, calculado este con la siguiente fórmula: El oferente presenta un capital de trabajo de \$27.252.833.806	20	20
3	EXPERIENCIA: Allega certificación de la Secretaría de educación del Departamento de Antioquia. Contrato 4600006690 de 2017; contrato 2018SS150001; 4600005510 de 2016. Todas por valor superior que triplica el presupuesto oficial de la presente invitación.	15	15
4	MAYOR PLAZO: QUIEN OFREZCA UN PLAZO ADICIONAL DE PAGO AL OFERTADO POR EL HOMO, QUE SUPERE MINIMO 15 DIAS MAYORES. El oferente ofrece 45 días adicionales	5	5
TOTAL			100

Por lo antes descrito, este comité sugiere adjudicar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO A ASEAR S.A. E.S.P. por un valor total **\$563.827.190**

COMITÉ DE CONTRATACIÓN


ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Gerente y Presidente Comité de Contratación

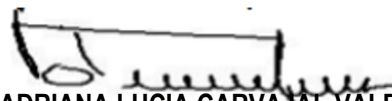

NORVY YADIRA AGUDELO ZULUAGA
Subgerente administrativo y financiero

Pasan firmas....





NOELIA GALLEGO FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



ADRIANA LUCÍA CARVAJAL VALENCIA
Profesional Universitaria (Contadora)



LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN
Secretaria

Invitado



GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ NARANJO
Evaluador parte Técnica